# IV. Administración de Justicia

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### A CORUÑA

#### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de A Coruña,

Hace saber: Que en los autos de juicio declarativo menor cuantía que se tramitan en este Juzgado con el número 738/93, promovidos por «Confecciones Maifer, Sociedad Anónima», contra doña María José González Naveiro, domiciliado en Gramela 7 bajo (A Coruña), se ha dispuesto con esta fecha sacar a subasta pública el bien embargado en el procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley Enjuiciamiento Civil.

Tendrá lugar, por primera vez, el día 6 de octubre de 2000, y su tipo será el de tasación pericial de cinco millones quinientas noventa y seis mil diecinueve pesetas.

Para el caso de que quedara desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 10 de noviembre de 2000, y su tipo será el 75 por 100 del de aquélla.

Y si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta el día 15 de diciembre de 2000, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Secretaria de este Juzgado, a las once horas de los días indicados.

No se admitirán posturas que no cubran las 2/3 de los tipo expresado, en las  $1^{\underline{a}}$  y  $2^{\underline{a}}$ .

Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de la subasta, en las 1ª y 2ª, y en la 3ª del de la 2ª.

Se advierte que no han sido presentado los títulos de propiedad ni han sido suplidos, previniéndose a los licitadores que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defecto de ellos, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

#### Bien que se subasta

Finca urbana, situada en la calle Gramela, número 7-b, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, tomo 1279, folio 117, finca 72.354-N.

A Coruña, 29 de junio de 2000.—El Magistra-do-Juez.—La Secretaria.—43.763.

# ALCOY

## Edicto

Doña María Teresa Quilis Soler, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcoy y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 225/99, se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador Señora Llopis Gomis en nombre y representación de Caja Rural Alicante, Co. Cooperativa de Crédito, contra «Acolchamar, Sociedad Limitada», sobre reclamación de

99.726.368 pesetas de principal, más 40.000.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta los bienes que al final se dirán, la que se celebrará en la Sección Civil de este Juzgado el próximo día 18 de Septiembre de 2000 a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las 2/3 partes del valor de los bienes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 del valor de los bienes, en la cuenta provisional de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, oficina número 1 de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada, para el caso de que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Asimismo y en prevención de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 18 de octubre de 2000, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración inicial, y si no, los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 20 de noviembre de 2000, a las doce horas en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Los bienes son los siguientes:

1. Tejido poliéster «Rasillo», ancho 2,90 metros En balas. 9.267 metros.

En rollos. 66.150 metros.

Total: 75.417 metros (precio estimado 125 pesetas/metro).

Valoración: 9.427.125 pesetas.

2. Tejido algodón-poliéster «Loneta», ancho 2,90 metros.

En rollos. 47.040 metros.

Total: 47.040 (precio estimado 225 pesetas/metro).

Valoración: 10.584.000 pesetas.

3. Tejido poliester-algodón «Raso Satén» ancho 2,90 metros.

En balas. 115.200 metros.

Total: 115.200 metros (precio estimado 250 pesetas/metro.

Valoración: 28.800.000 pesetas.

4. Tejido, poliester-algodón «Powerloom» ancho 2,90 metros.

En balas 280.900 metros.

Total: 280.900 metros (precio estimado 100 pesetas/metro).

Valoración: 28.090.000 pesetas.

Total valor tasación estimado: 76.901.125 pesetas.

Alcoy, 30 de junio de 2000.—La Juez.—La Secretaria judicial.—43.762.

### ALICANTE

# Edicto

Doña Purificación Villalta Mompeán, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo, número 30/96-D, instado por «Banco de Alicante, Sociedad Anónima»,

contra don Ricardo Cerdá Santamaría, doña Inmaculada Martínez Egea, don Henri Gerard Welters, doña Dolores Galindo Rozas, don Juan Leyn van der Swalm y don Perfecto Javier Ferri Pérez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 18 de septiembre de 2000, a las diez horas, por el tipo de tasación. Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte ejecutante, se señala el día 18 de octubre de 2000, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100. Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el ejecutante la adjudicación en legal forma, el día 16 de noviembre de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda subastas que no cubra, al menos, las dos terceras partes del tipo de licitorión

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse por la parte ejecutante.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiêndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiêndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del ejecutante, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

## Bien objeto de subasta

Urbana número 21. Vivienda unifamiliar en el módulo 2.º, formado por once viviendas, con acceso por la calle 17 y por franja comunitaria junto a la finca del Ayuntamiento de Alicante del complejo inmobiliario situado en el cabo de las Huertas del termino de Alicante, unidad de actuación «D» del plan parcial 3/2 de la playa de San Juan y dentro de la manzana V de dicha unidad. Se halla construido sobre un solar de 95 metros cuadrados. Se compone de sótano, planta baja y piso alto, distribuida la planta baja en recibidor, distribuidor,